



CORFO

**Para el vicepresidente ejecutivo de Corfo, la inversión en I+D es clave con miras a la sofisticación productiva.**

## UNA DÉCADA MÁS: EXTIENDEN VIGENCIA DE LEY I+D HASTA 2035

Una de las peticiones que el mundo científico tecnológico público, privado y académico estaba esperando desde 2024 por fin llegó a puerto: la extensión por 10 años de la vigencia de la Ley 20.241 de Incentivo Tributario a la I+D, más conocida como Ley I+D, que tiene por objetivo estimular la inversión privada en actividades de investigación y desarrollo mediante beneficios tributarios. De esta forma, la normativa, que terminaba en diciembre de este año, ahora tiene una nueva fecha: diciembre de 2035.

"Esta extensión da una señal para aquellas empresas que quieren seguir desarrollando este tipo de inversiones o las nuevas que se quieran involucrar, que existirá un horizonte suficientemente importante para tomar estas decisiones relevantes", dice José Miguel Benavente, vicepresidente ejecutivo de Corfo, tras su promulgación en el Diario Oficial la semana pasada.

La ley establece un incentivo tributario que permite a las empresas chilenas deducir un 35% de sus gastos en I+D del impuesto de primera categoría, mientras que el 65% restante de dichos gastos puede rebajarse como gasto necesario para producir la renta. Esto implica un beneficio tributario acumulado de hasta 52,55% del monto invertido en I+D. Los proyectos, eso sí, deben estar certificados por Corfo.

En total, entre 2012 y 2024, la Ley I+D registra 1.313 proyectos de 731 empresas por un monto que supera los \$980.000 millones certificados. En tanto, entre los sectores económicos que lideran la certificación de proyectos a nivel histórico, destacan "Comercio y Retail", con \$111.715 millones, y "Alimentos" (excepto vitivinícola), con \$44.539 millones.